



REPUBLICA DE CHILE  
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE  
VICERRECTORIA DE APOYO AL ESTUDIANTE

**CONCEDE BECA DE AYUDA  
ECONOMICA**

SANTIAGO, 003549 - 05.06.19.

**VISTOS:**

VISTOS: EL DFL N°149 de 1981 del Ministerio de Educación, Resolución N°841 de 1988, la Resolución 100 de 2003 y Resolución N°1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

CONCEDASE Beca de Ayuda Económica al estudiante que a continuación se señala de la carrera de Tecnologías en Administración de Personal, en representación del Centro de Estudiantes en situación de Discapacidad de la USACH. Los aportes económicos serán para financiar un coffe-break que se realizará en la Ceremonia de Traspaso de Mando del Centro de Estudiantes antes mencionado. Esta actividad se realizará el día 30 de mayo de 2018 en nuestra Casa de Estudios.

Nombre Beneficiario	RUT	Período	Renta	Global	Monto Total
RODRIGO ESTEBAN ORTIZ GUTIÉRREZ		29-05-2019 - 30-05-2019	238,000	Global	238,000

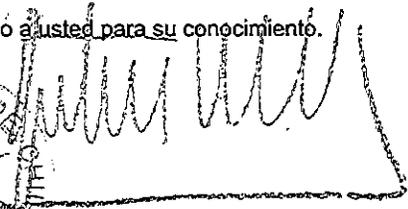
2.- El gasto de \$ 238.000 (doscientos treinta y ocho mil pesos) deberá deducirse a la siguiente imputación contable del presupuesto universitario vigente.

Centro de Costo 022  
Item presupuestario G322

**ANOTESE Y COMUNIQUESE**

Dr. BERNARDO MORALES M., VICERRECTOR DE APOYO AL ESTUDIANTE

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.  
Saluda a usted,

  
FIRMA  
GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL

BMM/Yrv.4637

- 2. Vicerrectoría de A.E.
- 2. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central